

2.-Objeto del contrato.- Suministro en arrendamiento de impresoras, los consumibles que su uso precise y servicios complementarios de reparación y mantenimiento, según la relación y características que se detallan en el pliego de prescripciones técnicas.

3.-Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4.-Tipo de licitación:- El presupuesto de licitación se fija en una cantidad máxima anual de 232.758,62 euros. Más un IVA previsto de 37.241,78 euros. (Total anual de 270.000 euros). Duración del contrato: 4 años.

5.-Garantía provisional: excluida.

6.-Obtención de documentación e información.- Entrando en la página web del Ayuntamiento de Santander en la dirección es: www.santander.es. Deberá acudir al apartado "Empresas" y pinchar en "Contratación administrativa", que le dará acceso al perfil de contratante con los anuncios de licitación (con acceso a los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas), adjudicaciones provisionales y definitivas u otras publicaciones. Igualmente podrá obtener la información en las oficinas del Servicio de Compras del Ayuntamiento de Santander, Teléfono: 942.200.822. Telefax: 942.200.821. Fecha límite de obtención de documentos e información: la de finalización del plazo de presentación de instancias.

7.-Requisitos específicos del contratista: Deberán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional a través de las formas señaladas en la cláusula 18ª de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

8.-Presentación de ofertas.- Hasta el día 17 de noviembre de 2008.

Documentación a presentar: La determinada en la cláusula 18 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación.- Ayuntamiento de Santander, Servicio de Compras.- Plaza del Ayuntamiento s/n. C.P. 39002 de Santander.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de proposiciones.

Admisión de variantes y mejoras: No se admiten variantes (sólo una opción para cada producto requerido). Las mejoras se presentarán sobre las características técnicas, servicio de asistencia y suministro de consumibles y serán valoradas según se determina en los criterios de evaluación de ofertas..

9.- Apertura de ofertas.- Se realizará por la Mesa de Contratación. La fecha será publicada en el perfil de contratante en el apartado <suministros>, <otras publicaciones> con 48 horas de antelación mínima.

10.- Gastos de anuncios.- Los gastos de anuncios de licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 20 de octubre de 2008.-La concejala delegada de Contratación, Ana María González Pescador.

08/14192

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/08.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de crédito número Uno dentro del vigente presupuesto general del ejercicio 2008, en la modalidad de transferencias de crédito, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 179.4, del Real Decreto

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

La Costana, Campoo de Yuso, 28 de octubre de 2008.-El alcalde, Eduardo Ortiz García.

08/14677

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

Exposición pública de la cuenta general de 2006

Dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas la cuenta general del ejercicio presupuestario de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público con sus justificantes, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más podrán los interesados examinarla y formular por escrito cuantos reparos u observaciones consideren de razón, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Polaciones, 27 de octubre de 2008.-El alcalde (ilegible)

08/14675

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

Exposición pública de la cuenta general de 2007

Dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas la cuenta general del ejercicio presupuestario de 2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público con sus justificantes, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más podrán los interesados examinarla y formular por escrito cuantos reparos u observaciones consideren de razón, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Polaciones, 27 de octubre de 2008.-El alcalde (ilegible).

08/14676

AYUNTAMIENTO DE SARO

Anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2008.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2008, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 3/2008.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación de créditos.

Saro, 31 de octubre de 2008.-El alcalde, Daniel Trueba Ruiz.

08/14727

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Exposición pública de la cuenta general de 2007

Formula y rendida la cuenta general del ejercicio de 2007, y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público con sus justificantes, por espacio quince